

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 18 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de documentación recaída en expediente de ayudas económicas por hijos menores de tres años, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de concesión de ayuda económica por hijo menor de tres años.

Fecha: 10.3.2017.

Número expediente: (DPJA) 396-2013-00000232-1.

Asunto: Ayudas económicas por hijos menores de tres años.

Interesada: María Dolores López Baena.

Acto notificado: Resolución de concesión de ayuda económica por hijo menor de tres años.

Fecha: 22.3.2017.

Número de expediente: (DPJA)396-2013-00000463-1.

Asunto: Ayudas económicas por hijos menores de tres años.

Interesada: Simona Moreno Moreno.

Acto notificado: Notificación modelo alta en sistema GIRO.

Fecha 25.1.2017.

Número de Expediente: 23/0026/M3/16.

Interesada: Beatriz Díaz Rojas.

El lugar donde la Interesada dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en la notificación de documentación y si fuera resolución, recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 18 de abril de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»